

## Resolución de entrega de información

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.023/2017**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia, el **20 de julio de 2017** por parte de \_\_\_\_\_, y mediante la cual solicitó lo siguiente:

- 1- Cuenta el CONNA, con protocolos de atención específicamente para atender niñas o adolescentes en casos de haber sufrido violencia sexual?
- 2- Cuenta el CONNA con instrumentos, protocolos, lineamientos de coordinación interinstitucional para el abordaje de la violencia física y sexual de niñas y adolescentes.
- 3- Cuenta el CONNA con Lineamientos para la actuación de las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia?
- 4- Cuenta el CONNA con Manuales, política, protocolo lineamientos, entre otros instrumentos que contemplen el perfil profesional y personal para selección y contratación de las personas que integran la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia?
- 5- Cuenta el CONNA con Normas, protocolos, lineamientos, acuerdos o cualquier otro instrumento vigente para la sanción administrativa de faltas, graves o muy graves cometidas por los integrantes de las Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia?
- 6- Número de denuncias recibidas en contra de las personas integrantes de las juntas de Protección?
- 7- Documentos, lineamientos o rutas de derivación establecidas CONNA- Ciudad Mujer.
- 8- Protocolo de funcionamiento de las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia?
- 9- Cuenta el CONNA con Mecanismos internos para sancionar a las personas integrantes de una junta de protección que no hayan actuado conforme a derechos o hayan realizado un proceso viciado?
- 10- Proceso y etapas internos para sancionar a las personas integrantes de una junta de protección que no hayan actuado conforme a derechos o hayan realizado un proceso viciado?
- 11- Número de denuncias recibidas contra las personas integrantes de Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia?
- 12- Número de Sanciones impuestas a contra las personas integrantes de Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia?
- 13- Posee el CONNA material informativos y divulgativo en los cuales se oriente a la niñez y adolescencia para denunciar algún tipo de violencia sufrida por parte de las Juntas de Protección?
- 14- Poseen el CONNA, mecanismos de denuncia establecidos para denunciar algún tipo de violencia emitida por integrantes de la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia.
- 15- Existen en el CONNA lineamientos técnicos, generales y específicos para la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia?

- 16- Describir cual es el instrumento o Ruta a seguir en caso que una niña u adolescente requiera un albergue temporal en caso de a ver sufrido violencia sexual y correr peligro de muerte?
- 17- Recursos legales a los que niñas y adolescentes pueden invocar en caso de no estar de acuerdo con las medidas adoptadas por las Juntas de Protección de la Niñez y adolescencia.
- 18- Posee el CONNA lineamientos o rutas de coordinación y derivación establecidas CONNA- Fiscalía General de la Republica y Policía Nacional Civil.
- 19- Posee el CONNA lineamientos o rutas de coordinación y derivación establecidas CONNA- Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

#### **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Dicha información será entregada, tal como lo estableció la persona solicitante **vía correo electrónico**.

San Salvador, a las diez horas del ocho de agosto de dos mil diecisiete.

---

**Silvia Soledad Orellana Guillén**  
**Oficial de Información**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**  
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)  
Silvia Orellana, Oficial de Información  
silvia.orellana@conna.gob.sv  
2501-6651  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, final calle Santa Marta No 2. San Salvador